

Cuentas Anuales PYMES ENL

ASOCIACION

SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS

EJERCICIO 2024

CUENTAS ANUALES ABREVIDAS 2024(PYMES)
SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS **G85887750**

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		208.734,43	200.820,62
II. Inmovilizado intangible	5	8.737,39	0,00
III. Inmovilizado material	5	199.997,04	200.820,62
B) ACTIVO CORRIENTE		543.105,44	685.649,71
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		304.140,13	336.671,11
VI. Inversiones financieras a corto plazo	8	1.335,00	1.335,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	237.630,31	347.643,60
TOTAL ACTIVO (A+B)		751.839,87	886.470,33

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO		535.424,23	560.266,05
A-1) Fondos propios		528.203,25	560.266,05
I. Fondo Social	10	32.242,47	32.242,47
1. Fondo social	10	32.242,47	32.242,47
II. Reservas	3	528.023,58	570.489,18
IV. Excedente del ejercicio	3	-32.062,80	-42.465,60
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	7.220,98	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		216.415,64	326.204,28
III. Deudas a corto plazo		194.401,36	234.081,34
3. Otras deudas a corto plazo	9	194.401,36	234.081,34
IV. Beneficiarios-Acreedores	7		65.225,20
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		22.014,28	26.897,74
2. Otros acreedores	9,11	22.014,28	26.897,74
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		751.839,87	886.470,33

CUENTAS ANUALES ABREVIDAS 2024(PYMES)
SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS **G85887750**

**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2024**

	NOTAS DE LA MEMORIA	(DEBE)	(DEBE)
		HABER	HABER
		2024	2023
A. Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia		443.101,74	474.519,25
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	13	443.101,74	474.519,25
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		8.900,00	6.675,00
3. Gastos por ayudas y otros	12,14	-56.525,04	-69.065,47
a) Ayudas monetarias		-48.298,22	-52.573,50
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-1.267,38	-1.570,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-6.959,44	-14.921,97
5. Aprovisionamientos	12,14	-33.644,65	-33.412,51
8. Gastos de personal	12,14	-339.495,91	-362.566,74
9. Otros gastos de la actividad	12,14	-53.347,36	-54.859,53
10. Amortización del inmovilizado	12,14	-3.356,19	-1.833,73
11. Subv,donac,legados capital trasp al exced ej	13	779,02	86,69
13. Otros resultados	12	1.600,00	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+13*+13**)		-31.988,39	-40.457,04
14. Ingresos Financieros		0,00	0,00
15. Gastos financieros		-74,41	-2.008,56
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18+18*)		-74,41	-2.008,56
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-32.062,80	-42.465,60
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)	3	-32.062,80	-42.465,60
B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto **			
1. Subvenciones recibidas	13	348.620,86	462.640,59
2. Donaciones y legados recibidos	13	100.995,88	11.703,66
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		449.616,74	474.344,25
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas	13	-341.399,88	-462.727,28
2. Donaciones y legados recibidos	13	-100.995,88	-11.703,66
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-442.395,76	-474.430,94
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) **	13	7.220,98	-86,69
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-24.841,82	-42.552,29

Cuentas Anuales Abrevidas 2024(PYMES)
SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS **G85887750**

01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

06 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

07 - BENEFICIARIOS – ACREEDORES

08 - ACTIVOS FINANCIEROS

09 - PASIVOS FINANCIEROS

10 - FONDOS PROPIOS

11 - SITUACIÓN FISCAL

12 - INGRESOS Y GASTOS

13 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

14 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

16 - OTRA INFORMACIÓN

17 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

18 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

19 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

CUENTAS ANUALES ABREVIDAS 2024(PYMES)

SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS

G85887750

01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La entidad SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS, a que se refiere la presente memoria se constituyó el 18 de diciembre de 2009 al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derechos de Asociación, mediante la aprobación del Acta Fundacional y de los Estatutos de dicha entidad y la designación de la Junta Directiva correspondiente. Tiene su domicilio social y fiscal en Calle Murcia N.º 8. 2do. Izquierda Ext. CP. 28045. Madrid. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Asociación.

El 5 de febrero de 2010 el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior dictó una resolución por la que resolvió favorablemente la correspondiente inscripción de la Asociación "Solidaridad Sin Fronteras" en EL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES: GRUPO 1 / SECCIÓN 1/ N° 594364. El 14 de octubre de 2022 es declarada ASOCIACION DE UTILIDAD PUBLICA por el Ministerio del Interior y con fecha 28 de diciembre de 2022 ejerce la opción por el Régimen fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002.

ACTIVIDAD:

SSF se ha posicionado como ONGD de referencia en el área de integración, inmigración, interculturalidad, juventud y la educación para el desarrollo, tanto en la esfera local y nacional como en el ámbito internacional, a nivel europeo, en el área del Mediterráneo y en América Latina.

En el ámbito local destaca su actuación en proyectos de acción social, cubriendo intervenciones directas y prestando un servicio integral a la población inmigrante, jóvenes, menores, mayores y colectivos en riesgo de exclusión.

Asimismo, a nivel nacional e internacional, SSF trabaja en red con otras entidades públicas y privadas en acciones interdisciplinarias e interrelacionadas de educación al desarrollo, destinadas a favorecer un cambio social a través de la incidencia política, la sensibilización, la formación y la investigación aplicada.

Sus objetivos son los siguientes:

1. Promover la inclusión social y el bienestar de todas las personas independientemente de su edad, origen social, cultura, género u otras características individuales.
2. Fomentar la cohesión social entre las personas y las diferentes sociedades.
3. Fomentar el derecho a la educación y la libertad de enseñanza.
4. Impulsar la participación social y política de todas las personas independientemente de su edad, origen social, cultura, género u otras características individuales.
5. Cooperar en el desarrollo y bienestar de la población más desfavorecida

Sus principales ámbitos de actuación son los siguientes:

- Intervención sociolaboral y educativa
- Proyectos Europeos
- Cooperación y educación para el desarrollo
- Participación
- Consultoría e investigación

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la entidad es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

CUENTAS ANUALES ABREVIDAS 2024(PYMES)

SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS

G85887750

- Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.
- Plan General de Contabilidad regulado en el R.D. 1514/2007, de 16 de noviembre.
- Las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos regulado en el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre
- La Resolución de 26 de marzo de 2013 por, de Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo de Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte aplicable.

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales del ejercicio adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación a partir de los registros contables de la asociación a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se ha aplicado el marco normativo recogido anteriormente, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación, y del grado de cumplimiento de sus actividades, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales, por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 21 de junio de 2024.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles. (Nota 5, 6, 4.1 y 4.2)
- La determinación de la no reintegrabilidad de las subvenciones (Nota 4.12).
- La evaluación de posibles pérdidas por insolvencias de usuarios y otros deudores de la actividad propia y otras partidas a cobrar (Nota 4.5).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

CUENTAS ANUALES ABREVIDAS 2024(PYMES)

SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS

G85887750

4. Comparación de la información:

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, para elaborar las cuentas anuales del ejercicio se ha utilizado la estructura del Balance y de la Cuenta de Resultados expresadas en modo abreviado en el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos publicado el 26 de marzo de 2013.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio anterior.

Para mejorar la comparabilidad de la información, se ha integrado la partida de remanente, que se había presentado de forma desglosada en las cuentas anuales de 2023, integrada en la partida de reservas voluntarias conforme a los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno.

La Entidad está obligada a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2024. La entidad está auditando las cuentas anuales del ejercicio 2024. La entidad auditó las cuentas anuales del ejercicio 2023.

5. Agrupación de partidas:

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

6. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

7. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

8. Corrección de errores

No se han producido ajustes por corrección de errores en el ejercicio.

En el ejercicio 2023 la entidad registró las siguientes correcciones contra la partida de reservar en aplicación de la norma 22ª de Registro y Valoración del Plan General Contable

- Una minoración en el importe de amortización del inmueble de su propiedad sito en la Calle Tarragona de Madrid al haber imputado la amortización del valor del suelo por importe de 2.064,16 euros.
- La minoración de subvenciones imputadas en exceso correspondientes a los siguientes ejercicios:

Nombre de la ayuda	Organismo financiador	Ejercicio de imputación	Importe minoración
COVID -19 Ejercicio 2021	Comunidad de Madrid	2021	44.071,87
COVID 19 Ejercicio 2022	Comunidad de Madrid	2022	1.192,10
Proyecto BODY TABU	EU – Erasmus +	2020-2021	9.148,00
Dive In – Prevección Violencia	EU – Erasmus +	2020-2021	32.394,84

CUENTAS ANUALES ABREVIDAS 2024(PYMES)

SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS

G85887750

9. Importancia relativa:

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros y otros asuntos, la Entidad de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio viene determinado principalmente por las siguientes partidas:

- Subvenciones, donaciones y legados: suponen el 97,7% de los ingresos de la entidad y recogen las cantidades aportadas por las administraciones, entidades y particulares para el desarrollo de los fines y los importes traspasados al ejercicio de las subvenciones y donaciones de capital. En 2023 supusieron el 98,6%.
- La prestación de servicios supone un 2,0% de los ingresos del ejercicio. En el ejercicio 2023 supusieron el 1,4%
- Además, en 2024 la entidad tuvo otros ingresos que supusieron el 0,4% (el 0,0% en 2023).
- Gasto de personal: supone el 69,8% del gasto de la entidad y recoge las cantidades pagadas a los trabajadores en virtud de contrato laboral. En 2023 supusieron el 69,2%.
- Otros gastos de la actividad: suponen el 11,0% de los gastos totales de la entidad y recogen las compras de bienes y servicios corrientes empleados en la actividad de fines. En 2023 supusieron el 10,5%.
- Aprovisionamientos: suponen el 6,9% de los gastos totales de la entidad y recogen la compra de materias primas y bienes para la actividad propia, así como los trabajos realizados por otras entidades. En 2023 supusieron el 6,4%.
- Gastos por reintegro de subvenciones como consecuencia de la pérdida de derecho a cobro o de la justificación deficientes de subvenciones en el ejercicio supusieron el 1,4% (2,8% en 2023). Además, los gastos por ayudas monetarias y no monetarias supusieron el 9,9% en 2023 (el 10,0% en 2023); y el reembolso de gastos a miembros del órgano de gobierno el 0,3% en 2023 (0,3 en 2023)
- Amortización del inmovilizado: supone el 0,7% del gasto de la entidad (0,4% en 2023) y recoge la depreciación sufrida por los bienes de inversión.
- Los gastos financieros supusieron el 0% (en 2023 el 0,4%)

2. La propuesta de aplicación del excedente por parte de la Junta Directiva es la siguiente:

BASE DE REPARTO	2024	2023
Pérdidas y ganancias	-32.062,80	-42.465,60
Total	-32.062,80	-42.465,60
DISTRIBUCIÓN	2024	2023
A reservas voluntarias	-32.062,80	-42.465,60
Total distribuido	-32.062,80	-42.465,60

04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

CUENTAS ANUALES ABREVIDAS 2024(PYMES)

SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS

G85887750

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de resultados. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada.

Bienes en cesión de uso:

Se valoran por su valor razonable. Para ello se utilizan las técnicas de valoración aplicables a las inversiones inmobiliarias, esto es, el valor del derecho de uso vendrá a ser el valor actual de los arrendamientos que pagaría la entidad si fuese arrendataria de los inmuebles.

Deterioro de valor de inmovilizado intangible:

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En los ejercicios 2024 y 2023 la Asociación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

2. Inmovilizado material:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

La entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

CUENTAS ANUALES ABREVIDAS 2024(PYMES)

SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS

G85887750

a) Amortizaciones

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

b) Deterioro de valor de los activos materiales no generadores de flujos de efectivo

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor neto contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

En los ejercicios 2024 y 2023 la Asociación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

c) Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

d) Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

e) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

En el presente ejercicio no se han arrendado bienes.

f) Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

En el presente ejercicio la entidad no dispone de este tipo de bienes.

g) Terrenos y construcciones consideradas inversiones inmobiliarias.

En el presente ejercicio la entidad no dispone de este tipo de bienes.

3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

En el presente ejercicio la entidad no dispone de este tipo de bienes.

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

CUENTAS ANUALES ABREVIDAS 2024(PYMES)

SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS

G85887750

5. Créditos y débitos por la actividad propia

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

6. Instrumentos financieros:

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

- a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales –clientes y deudores varios- y de la actividad propia - usuarios y deudores varios-;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos.
- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal y fianzas y depósitos constituidos.

- b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales –proveedores y acreedores varios- y de la actividad propia –beneficiarios acreedores-;
- Deudas con entidades de crédito, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito y fianzas y depósitos recibidos.

CUENTAS ANUALES ABREVIDAS 2024(PYMES)

SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS

G85887750

Inversiones financieras a largo y corto plazo:

Activos financieros a coste amortizado

Se incluirán en esta categoría los activos financieros, incluso cuando estén admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivos derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones

CUENTAS ANUALES ABREVIDAS 2024(PYMES)

SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS

G85887750

valorativas, si las hubiera, es el siguiente: realizar un análisis de la antigüedad de los saldos a cobrar, identificando aquellos que exceden del periodo de cobro acordado y decidiendo si deben ser corregidos por presentarse dudas sobre el cobro de los mismos.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros:

Pasivos financieros a coste amortizado

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Los ingresos y gastos se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo.

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

La entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la

CUENTAS ANUALES ABREVIDAS 2024(PYMES)

SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS

G85887750

inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

7. Existencias:

No existen existencias.

8. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

9. Impuesto sobre beneficios:

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

El régimen fiscal del Impuesto sobre Sociedades aplicado a la Asociación se deriva de la aplicación del

CUENTAS ANUALES ABREVIDAS 2024(PYMES)

SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS

G85887750

Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y su desarrollo reglamentario expuesto en el Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre, del Ministerio de Hacienda, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

10. Ingresos y gastos:

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

Reconocimiento

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo cuando:

El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes. En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del

CUENTAS ANUALES ABREVIDAS 2024(PYMES)

SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS

G85887750

compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

11. Provisiones y contingencias:

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

12. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

Cuando las subvenciones, donaciones o legados se obtengan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando. No obstante, en el caso de subvenciones, principalmente procedentes de proyectos Erasmus +, financiados por la Unión Europea, en los que la entidad participa en consorcio con entidades de otros países europeos, y en los que los gastos se financian a tanto alzado en función del tiempo de dedicación proyecto, los desplazamientos a los encuentros y los resultados obtenidos, se ha aplicado un criterio de imputación a ingresos de carácter temporal en función de la duración de cada uno de ellos. La junta directiva considera que el criterio aplicado es el más adecuado, tomando en consideración los principios de uniformidad e importancia relativa, sin que la flexibilidad en la aplicación de la norma de valoración 18 altere la imagen fiel de la situación económica y financiera de la entidad.

CUENTAS ANUALES ABREVIDAS 2024(PYMES)

SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS

G85887750

Cuando las subvenciones, donaciones o legados se obtengan para adquirir activos del inmovilizado intangible o material se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos, o en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro, o baja en balance.

Respecto a las subvenciones de capital asociadas a las cesiones de uso, la asociación reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Así mismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio en proporción a la amortización del activo cedido.

13. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

14. Transacciones entre partes vinculadas:

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de registro y valoración 13ª.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

La Asociación realiza sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los miembros de la Junta Directiva consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

15. Gastos de personal:

La contabilización de los gastos de personal se ajusta al principio de devengo, registrando el gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con la corriente real del servicio prestado a la empresa, valorándose por el coste.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

CUENTAS ANUALES ABREVIDAS 2024(PYMES)

SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS

G85887750

La Asociación no tiene suscritos compromisos por pensiones a favor de sus trabajadores.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades están obligadas a indemnizar a sus empleados cuando prescinden de sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal de empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material e intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	206.930,97	203.359,08
(+) Entradas	1.590,00	3.571,89
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	208.520,97	206.930,97

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	6.110,35	6.456,40
(+) Aumento por dotaciones	2.413,58	1.718,11
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		2.064,16
SALDO FINAL BRUTO	8.523,93	6.110,35

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	2.134,00	2.134,00
(+) Entradas	9.680,00	
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	11.814,00	2.134,00

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	2.134,00	2.018,38
(+) Aumento por dotaciones	942,61	115,62
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	3.076,61	2.134,00

2. Información sobre:

a) No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.

b) No se han contabilizado pérdidas ni reversiones por deterioro

c) No se han cedido inmuebles a la entidad y tampoco ésta ha cedido ninguno.

d) La entidad no dispone de inversiones inmobiliarias.

e) No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio, ni en el ejercicio anterior.

f) No se han producido correcciones valorativas por deterioro reconocidas o revertidas durante

CUENTAS ANUALES ABREVIDAS 2024(PYMES)

SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS

G85887750

el ejercicio de un elemento del inmovilizado no generador de flujos de efectivo. Tampoco en el ejercicio anterior.

g) No existen elementos del inmovilizado material no afectos directamente a la explotación.

h) Los coeficientes de amortización utilizados son:

	Coeficiente
Aplicaciones informáticas	33%
Construcciones	2%
Mobiliario	10%
Equipos para procesos de la información	25%

2. La política de la entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La dirección revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

06 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

No hubo movimiento de la partida B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia".

Los usuarios y otros deudores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

07 - BENEFICIARIOS - ACREEDORES

El movimiento de la partida C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" se refleja en la siguiente tabla:

Movimiento beneficiarios - acreedores	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	65.225,20	110.648,42
(+) Entradas	185,22	
(-) Salidas	65.410,42	45.423,22
SALDO FINAL BRUTO		65.225,20

Los beneficiarios y/o acreedores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

08 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidad de grupo, multigrupo y asociadas:

a) Activos financieros a largo plazo: la entidad no tiene activos financieros a largo plazo.

b) Activos financieros a corto plazo:

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2024	Importe 2023
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	469.932,15	601.938,71
Activos financieros a coste		
TOTAL	469.932,15	601.938,71

Total activos financieros cp	Importe 2024	Importe 2023
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	469.932,15	601.938,71
Activos financieros a coste		
TOTAL	469.932,15	601.938,71

CUENTAS ANUALES ABREVIDAS 2024(PYMES)

SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS

G85887750

c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable: No existen activos a valor razonable

4. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

La entidad **SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS** se encuentra vinculada con la entidad Solidaridad Sin Fronteras Bolivia, constituida el 13 de julio de 2016, bajo la personalidad jurídica de una Asociación, conforme a las leyes del estado de Bolivia. En ambas entidades el cargo de presidente recae sobre la misma persona, siendo el resto del órgano de administración, compuesto por un total de tres personas distinto. En este sentido, se considera a los efectos de esta memoria, que no existe un grupo en el sentido del art. 42 del Código de Comercio, al no existir capacidad de control por parte de Solidaridad sin Fronteras sobre la entidad constituida en Bolivia.

La entidad no tiene al cierre del ejercicio o al cierre del ejercicio anterior activos con la entidad asociada.

09 - PASIVOS FINANCIEROS

1. Información sobre los pasivos financieros de la entidad:

a) Pasivos financieros a largo plazo: La Asociación no tiene pasivos financieros a largo plazo.

b) Pasivos financieros a corto plazo:

Derivados y otros cp	Importe 2024	Importe 2023
Pasivos financieros a coste amortizado	197.005,47	302.366,37
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	197.005,47	302.366,37

Total pasivos financieros a cp	Importe 2024	Importe 2023
Pasivos financieros a coste amortizado	197.005,47	302.366,37
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	197.005,47	302.366,37

2. Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2024:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas a corto plazo transformables en subv.	194.401,36						194.401,36
Otros acreedores	2.604,11						2.604,11
TOTAL	197.005,47						197.005,47

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2023:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Beneficiarios acreedores	65.225,20						65.225,20
Deudas a corto plazo transformables en subv.	234.081,34						234.081,34
Otros acreedores	3.059,83						3.059,83
TOTAL	302.366,37						302.366,37

CUENTAS ANUALES ABREVIDAS 2024(PYMES)

SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS

G85887750

- a) No existen deudas con garantía real.
 - b) No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.
3. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio: No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

10 – FONDOS PROPIOS

1. La entidad no ha realizado aportaciones al fondo social en el ejercicio 2024, ni en el 2023. Las aportaciones al fondo social son las siguientes:

Aportaciones dinerarias al fondo social	Importe 2024	Importe 2023
Reservas voluntarias (rdos. positivos ej. anteriores)	32.242,47	32.242,47

No existen desembolsos pendientes al cierre del ejercicio 2023 ni 2024.

El Fondo social está constituido por aportaciones dinerarias de socios fundadores y resultados positivos de ejercicios anteriores.

2. No existe ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.

11 - SITUACIÓN FISCAL

1. Impuesto sobre beneficios

a) Régimen fiscal aplicable a la entidad:

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las asociaciones declaradas de utilidad pública gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades sólo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha 28 de diciembre de 2022.

Esta entidad no ha desarrollado durante el ejercicio actual ni en el precedente actividades no exentas. Como consecuencia de encontrarse acogida al régimen estipulado en el título II de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la entidad consigue tener una exención total de sus rentas en el impuesto sobre sociedades y, por lo tanto, la base imponible difiere del resultado contable.

En el presente ejercicio el importe registrado por gasto por impuesto sobre beneficios corriente asciende a 0,00 euros (0,00 euros en 2023).

La conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto de Sociedades es la siguiente:

CUENTAS ANUALES ABREVIDAS 2024(PYMES)

SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS

G85887750

RESULTADO CONTABLE:				-32.062,80
		Aumentos	Disminuciones	
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos	486.443,56	454.380,76	
	Otras diferencias			
BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):				0,00

No existen créditos por bases imponibles negativas pendientes de recuperar.

No se han aplicado incentivos fiscales en el ejercicio que obliguen a la entidad a asumir compromisos futuros en relación con los mismos.

No se han realizado provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni existen contingencias de carácter fiscal relevante o acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecten a los activos y pasivos fiscales registrados.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. El órgano de gobierno estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

- b) A continuación, se incluyen los apartados de la memoria en los que se da la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, que no figura en otros apartados de esta memoria económica.

- Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades señalando el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que ampara la exención con indicación de los ingresos y gastos de cada una de ellas. Se indican los cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la Entidad.

	Ingresos	Gastos	Resultado - Rentas	Artículo Ley 49/02 (exención)
Donativos y patrocinios	16.196,34 €	17.343,25 €	-1.146,91 €	Art. 6 1º a)
Subvenciones	427.684,42 €	457.970,07 €	-30.285,65 €	Art. 6 1º c)
Procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario	1.600,00 €	1.600,00 €	0,00 €	Art. 6 2º
Servicios de asistencia social	8.900,00 €	9.530,24 €	-630,24 €	Art. 7 1º
	454.380,76 €	486.443,56 €	-32.062,80 €	

Como norma general, los gastos directos relativos a proyectos o actividades se han asignado por el total de su importe a cada proyecto o actividad.

Los gastos indirectos, entendidos aquellos como los que son necesarios para la obtención de varias rentas de las rentas a la vez, se han repartido entre dichas rentas conforme a criterios objetivos de reparto como la ponderación de los ingresos.

- Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada por la Entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto social. Los gastos de cada proyecto se clasifican por categorías, tales como gastos de personal, gastos por servicios exteriores o compras de material.

CUENTAS ANUALES ABREVIDAS 2024(PYMES)

SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS

G85887750

	EMPLEO	ACCION SOCIAL	VOLUNTARIADO	COOPERACION	PROY. EUROPEOS
Ingresos	125.397,53 €	93.095,73 €	4.116,92 €	54.622,28 €	175.548,30 €
Gastos	143.939,00 €	137.769,98 €	4.367,55 €	63.983,82 €	134.957,33 €
<i>Ayudas monetarias</i>				48.298,00 €	307,60 €
<i>Reintegro de subvenciones</i>	6.959,44 €				
<i>Aprovisionamientos</i>	1.266,81 €	31.000,31 €	18,17 €	241,10 €	1.118,26 €
<i>Personal</i>	127.547,70 €	101.042,33 €	4.096,10 €	3.915,17 €	102.894,61 €
<i>Amortizaciones</i>	929,50 €	690,06 €	30,52 €	404,88 €	1.301,23 €
<i>Otros Gastos</i>	7.235,55 €	5.037,28 €	222,76 €	11.124,67 €	29.335,63 €
Resultado	-18.541,47 €	-44.674,25 €	-250,63 €	-9.361,54 €	40.590,97 €
Inversiones	3.121,22 €	2.317,21 €	102,47 €	1.359,58 €	4.369,51 €

3. Actividades prioritarias de mecenazgo:
La Entidad no realiza actividades prioritarias de mecenazgo.

4. Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución:

La entidad ha realizado la adaptación de sus estatutos, dentro del plazo legalmente establecido, para cumplir con la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución establecida en la normativa.

- a) No existen diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio.
- b) No existen créditos por bases imponibles pendientes.
- c) No se ha adquirido ningún compromiso en relación a Incentivos Fiscales.
- d) No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.
- e) Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. El órgano de gobierno estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

2. Saldos con Administraciones Públicas

Saldos deudores con administraciones públicas	2024	2023
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	73.173,29	83.711,00
TOTAL	73.173,29	83.711,00

Saldos acreedores con administraciones públicas	2024	2023
Hacienda Pública, acreedora por IVA	290,06	253,99
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	10.572,51	12.338,06
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	8.547,60	11.245,86
TOTAL	19.410,17	23.837,91

CUENTAS ANUALES ABREVIDAS 2024(PYMES)

SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS

G85887750

12 - INGRESOS Y GASTOS

- Se detalla a continuación el desglose de la partida 2.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" por actividades:

Ejercicio 2024:

Nombre o razón social	Nº identificación	Importe concedido	Reintegros producidos	Actividad para la que son concedidas las ayudas
SSF Bolivia	863/2021	48.298,22		Proyecto Fortapaz

Ejercicio 2023:

Nombre o razón social	Nº identificación	Importe concedido	Reintegros producidos	Actividad para la que son concedidas las ayudas
SSF Bolivia	863/2021	52.573,50		Proyecto Fortapaz

- Se detalla a continuación el desglose de la partida 2.b) de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias" por actividades:

a) Ayudas no monetarias ejercicio	Importe 2024	Importe 2023
Ayudas no monetarias individuales	0,00	0,00

Se trata de ayudas otorgadas en el marco de los proyectos a distintas personas en situación de vulnerabilidad.

- A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

- "Aprovisionamientos":

Aprovisionamientos	Importe 2024	Importe 2023
Consumo de mercaderías		269,50
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:		269,50
- nacionales		269,50
Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles	2.809,25	2651,01
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	2.809,25	2651,01
- nacionales	2.809,25	2.651,01
Trabajos realizados por otras empresas	30.835,40	30.492,00

- Las cargas sociales de la partida de "Gastos de personal" se desglosan de la siguiente forma:

Concepto	Importe 2024	Importe 2023
Sueldos y Salarios	257.751,29	273.565,62

Concepto	Importe 2024	Importe 2023
Cargas sociales	81.744,62	89.001,12
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	78.354,00	86.168,56
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales	3.390,62	2.832,56

CUENTAS ANUALES ABREVIDAS 2024(PYMES)

SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS G85887750

- El desglose de "Otros gastos de la actividad" corresponden a:

Cuenta	Importe ejercicio 2024	Importe ejercicio 2023
622 Reparaciones y conservación.	10.817,68	2.727,10
623 Servicios de profesionales independientes	447,37	283,01
625 Primas de seguros	376,07	353,45
626 Servicios Bancarios	234,40	378,60
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas		832,00
629 Otros servicios	41.341,68	50.163,78
631 Otros tributos	130,16	121,59
TOTAL	53.347,36	54.859,53

- No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.
- Los resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados" fueron los siguientes:

Cuenta	Importe ejercicio 2024	Importe ejercicio 2023
678 gastos extraordinarios		
778 Ingresos extraordinarios	1.600,00	
TOTAL	1.600,00	

Los ingresos provienen de una indemnización de Lufthansa por los perjuicios causados por la compañía en el desplazamiento de uno de los empleados de la Asociación para su participación en las actividades de un proyecto.

13. - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

- Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos en el ejercicio 2024 que aparecen en las partidas correspondientes del balance y de la cuenta de resultados, diferenciando los vinculados a la actividad propia de la entidad y, en su caso, a la actividad mercantil.

Subvenciones de gastos corrientes:

Coordinador/entidad concedente	NIF/VAT	Año de concesión	Periodo de aplicación	Duración meses	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Minoración	Imputado al resultado del ejercicio 2024	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS - SSF (UE Agencia Nacional España: INJUVE)	Q2828002B	2021	01/11/2021 - 31/01/2024	27	42.869,00	41.281,26	15,00	1.572,74	42.854,00	-
Fundación Bancaria La Caixa	G58899998	2023	01/08/2023 - 31/07/2024	12	22.380,00	11.703,66	-	10.676,34	22.380,00	-

CUENTAS ANUALES ABREVIDAS 2024(PYMES)

SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS

G85887750

Universidad de Liege (Bélgica) Asylum, Migration and Integration Fund (AMIF)	999976105	2021	01/01/2022 - 31/12/2024	36	100.000,81	66.667,20	-	33.333,61	100.000,81	-
COSPE (Italia) Asylum, Migration and Integration Fund (AMIF)	939779942	2021	01/01/2022 - 30/06/2024	30	92.636,75	74.109,40	6.121,15	12.406,20	86.515,60	-
HELLO YOUTH (UE Agencia Nacional Suecia)	E10085176	2021	01/02/2022 - 31/01/2024	24	30.150,00	28.893,75	-	1.256,25	30.150,00	-
Right to Childhood Foundation (UE Agencia Nacional Bulgaria)	E10249183	2021	01/11/2021 - 01/11/2023	24	33.529,20	32.409,00	-	1.120,20	33.529,20	-
FREGUESIA DE VILA BOA DO BISPO (UE Agencia Nacional Portugal)	501094784	2021	01/04/2022 - 01/04/2024	24	37.266,00	30.358,50	-	6.907,50	37.266,00	-
AFRICAN MEDIA ASSOCIATION MALTA - AMAM (UE Agencia Nacional Malta)	E10123146	2021	01/01/2022 - 01/09/2023	20	41.453,00	41.453,00	-	-	41.453,00	-
BAO JEUNESSE (UE Agencia Nacional Belgica)	826946972	2022	01/11/2022 - 31/10/2024	24	29.120,00	16.986,67	-	12.133,33	29.120,00	-
ALDA EUROPEAN ASSOC LOCAL DEMO (UE Agencia Nacional Francia)	44214400200015	2022	01/03/2022 - 29/02/2024	24	29.326,00	26.882,17	636,00	1.807,83	28.690,00	-
AFRICAN MEDIA ASSOCIATION MALTA - AMAM (UE Agencia Nacional Malta)	E10123146	2023	01/01/2023 - 31/12/2024	24	18.486,00	9.243,00	-	9.243,00	18.486,00	-
ASOCIACION GUARANI (UE Agencia Nacional España)	G84826312	2023	05/03/2023 - 04/10/2024	18	29.112,00	16.173,33	-	12.938,67	29.112,00	-
FUNDACION EUGENIO DE ALMEIDA (UE Agencia Nacional Portugal)	PT500730733	2023	31/12/2022 - 31/12/2024	24	27.200,00	13.600,00	-	13.600,00	27.200,00	-
AYUNTAMIENTO DE LEGANES	P2807400C	2024	01/11/2023 - 30/09/2024	11	1.270,08	-	-	850,20	850,20	419,88
AYUNTAMIENTO DE LEGANES	P2807400C	2024	01/11/2023 - 30/06/2024	7	1.600,00	-	-	1.149,77	1.149,77	450,23
COMUNIDAD DE MADRID	S7800001E	2023	01/01/2024 - 31/12/2024	12	30.000,00	-	-	30.000,00	30.000,00	-
COMUNIDAD DE MADRID	S7800001E	2023	01/01/2024 - 31/12/2024	12	33.478,72	-	-	33.478,72	33.478,72	-
Istanbul Aile (UE Agencia Nacional Turquía)	4810423870	2023	01/12/2023 - 30/11/2025	24	50.040,00	2.085,00	18,00	25.020,00	27.105,00	22.917,00
Fundación Bancaria La Caixa	G58899998	2024	17/05/2024 - 17/11/2024	6	5.520,00	-	-	5.520,00	5.520,00	-

CUENTAS ANUALES ABREVIDAS 2024(PYMES)

SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS

G85887750

Centrum Inwestycji Społeczno Ekonomicznych - CISE (Polonia) Citizens, Equality, Rights and Values Program (CERV)	7251886507	2024	01/10/2024 - 30/09/2026	24	23.303,25	-	-	2.912,91	2.912,91	20.390,34
Asoci Somos LGTB+ De Aragón - SOMOS (España) Citizens, Equality, Rights and Values Program (CERV)	G99311474	2024	01/11/2024 - 31/10/2026	24	71.620,72	-	-	5.968,39	5.968,39	65.652,33
COMUNIDAD DE MADRID	S7800001E	2023			2.575,00	-	-	2.575,00	2.575,00	-
COMUNIDAD DE MADRID	S7800001E	2024	01/01/2024 - 31/12/2024	12	16.923,31	-	-	16.923,31	16.923,31	-
COMUNIDAD DE MADRID	S7800001E	2024	01/01/2024 - 31/12/2024	12	40.374,69	-	-	40.374,69	40.374,69	-
COMUNIDAD DE MADRID	S7800001E	2024	01/03/2024 - 31/10/2024	8	4.000,00	-	-	4.000,00	4.000,00	-
COMUNIDAD DE MADRID	S7800001E	2024	01/01/2024 - 31/12/2024	12	65.000,00	-	-	65.000,00	65.000,00	-
COMUNIDAD DE MADRID	S7800001E	2024	01/01/2025 - 31/12/2025	12	21.505,01	-	-	-	-	21.505,01
COMUNIDAD DE MADRID	S7800001E	2024	01/01/2025 - 31/12/2025	12	20.733,24	-	-	-	-	20.733,24
COMUNIDAD DE MADRID	S7800001E	2024	01/01/2024 - 31/12/2024	12	53.071,00	-	-	53.071,00	53.071,00	-
AYUNTAMIENTO DE ALCORCON	P2800700C	2024	01/02/2024 - 30/11/2024	10	4.935,00	-	-	4.935,00	4.935,00	-
ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES	Q2891006E	2023	27/02/2023 - 26/08/2024	6	4.000,00	-	-	2.500,00	2.500,00	1.500,00
FUNDACION TRIPARTITA	G83027391	2024	02/05/2024 - 16/06/2024	1.5	1.485,00	-	-	1.485,00	1.485,00	-
Confcommercio Nord Sardegna (Italia) Citizens, Equality, Rights and Values Program (CERV)	92013510901	2024	01/03/2024 - 28/02/2026	24	70.000,00	-	-	29.166,67	29.166,67	40.833,33
Asociatia TEAM 4 EXCELLENCE European Solidarity Corps (ESC)	RO908940732	2023	12/08/2023 - 30/05/2024	9.5	360,00	-	-	360,00	360,00	-
COSI European Solidarity Corps (ESC)	RO33155095	2023	01/01/2024 - 31/08/2024	8	815,41	-	-	815,41	815,41	-
Totales					1.207.453,42	563.160,17	6.790,15	443.101,74	1.006.261,91	194.401,36

CUENTAS ANUALES ABREVIDAS 2024(PYMES)

SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS

G85887750

Subvenciones de capital

Nombre del proyecto	Coordinador/ entidad concedente		Año de concesión	Periodo de aplicación	Duración meses	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio 2024	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
KIT DIGITAL	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES	Q2891006E	2024	01/03/2024-30/11/2027	45	8.000,00	0,00	779,02	779,02	7.220,98

Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos en el ejercicio 2023 que aparecen en las partidas correspondientes del balance y de la cuenta de resultados, diferenciando los vinculados a la actividad propia de la entidad y, en su caso, a la actividad mercantil.

Subvenciones de gastos corrientes:

Coordinador/ entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Duración meses	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Minoración	Imputado al resultado del ejercicio 2023	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
AFRICAN MEDIA ASSOCIATION MALTA - AMAM (UE Agencia Nacional Malta)	2020	01/10/2020-30/09/2022	24	37371,00	37359,00	0,00	12,00	37371,00	0,00
ASOCIACIÓN BIENESTAR Y DESARROLLO - ABD (UE Agencia Nacional España)	2020	01/09/2020-28/02/2023	30	27722,00	26797,93	0,00	924,07	27722,00	0,00
SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS - SSF (UE Agencia Nacional España: INJUVE)	2021	01/11/2021 al 31/01/2024	27	42869,00	21434,50	0,00	19846,76	41281,26	1587,74
Fundación Bancaria La Caixa	2023	17/07/2023-31/08/2024	12	22380,00	0,00	0,00	11703,66	11703,66	10676,34
CENTRO SPORTIVO ITALIANO - CSI (UE Agencia Nacional Italia)	2021	01/01/2021-30/06/2023	30	33273,00	26180,80	0,00	7092,20	33273,00	0,00
Universidad de Liege (Bélgica) Asylum, Migration and Integration Fund (AMIF)	2021	01/01/2022-31/12/2024	36	100000,81	33333,60	0,00	33333,60	66667,20	33333,61
COSPE (Italia) Asylum, Migration and Integration Fund (AMIF)	2021	01/01/2022-30/06/2024	30	92636,75	37054,70	0,00	37054,70	74109,40	18527,35
HELLO YOUTH (UE Agencia Nacional Suecia)	2021	01/02/2022-31/01/2024	24	30150,00	9475,71	0,00	19418,04	28893,75	1256,25
Right to Childhood Foundation (UE Agencia Nacional Bulgaria)	2021	01/11/2021-01/11/2023	24	32409,00	16204,50	0,00	16204,50	32409,00	0,00
FREGUESIA DE VILA BOA DO BISPO (UE Agencia Nacional Portugal)	2021	01/04/2022-01/04/2024	24	37266,00	13975,50	0,00	16383,00	30358,50	6907,50
AFRICAN MEDIA ASSOCIATION MALTA - AMAM (UE Agencia Nacional Malta)	2021	01/01/2022 - 01/09/2023	20	41453,00	24871,80	0,00	16581,20	41453,00	0,00

CUENTAS ANUALES ABREVIDAS 2024(PYMES)

SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS G85887750

BAO JEUNESSE (UE Agencia Nacional Belgica)	2022	01/11/2022- 31/10/2024	24	29120,00	2426,67	0,00	14560,00	16986,67	12133,33
COMUNIDAD DE MADRID	2022	01/01/2023 - 31/12/2023	12	30000,00	0,00	0,00	30000,00	30000,00	0,00
COMUNIDAD DE MADRID	2022	01/01/2023 - 31/12/2023	12	38626,80	0,00	0,00	38626,80	38626,80	0,00
ALDA EUROPEAN ASSOC LOCAL DEMO (UE Agencia Nacional Francia)	2022	01/03/2022- 29/02/2024	24	29326,00	12219,17	0,00	14663,00	26882,17	2443,83
COMUNIDAD DE MADRID	2022	01/09/2022- 30/11/2023	15	48400,00	12906,67	0,00	35493,33	48400,00	0,00
COMUNIDAD DE MADRID	2022	01/01/2023- 31/12/2023	12	15770,75	0,00	0,00	15770,75	15770,75	0,00
SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS - SSF (UE Agencia Nacional España: SEPIE)	2022	01/01/2022- 31/12/2023	24	34185,00	17092,50	0,00	17092,50	34185,00	0,00
AFRICAN MEDIA ASSOCIATION MALTA - AMAM (UE Agencia Nacional Malta)	2023	01/01/2023- 31/12/2024	24	18486,00	0,00	0,00	9243,00	9243,00	9243,00
ASOCIACION GUARANI (UE Agencia Nacional España)	2023	05/03/2023- 04/10/2024	18	29112,00	0,00	0,00	16173,33	16173,33	12938,67
FUNDACION EUGENIO DE ALMEIDA (UE Agencia Nacional Portugal)	2023	31/12/2022- 31/12/2024	24	27200,00	0,00	0,00	13600,00	13600,00	13600,00
COSI (UE Agencia Nacional Rumania)	2023	18/08/2023- 31/12/2023	4	855,38	0,00	0,00	855,38	855,38	0,00
AYUNTAMIENTO DE LEGANES	2023	01/11/2022- 30/09/2023	11	4550,00	0,00	0,00	4550,00	4550,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE LEGANES	2023	01/01/2023- 31/05/2023	5	1600,00	0,00	0,00	1600,00	1600,00	0,00
COMUNIDAD DE MADRID	2023	01/03/2023- 31/10/2023	8	4000,00	0,00	0,00	4000,00	4000,00	0,00
COMUNIDAD DE MADRID	2023	01/01/2024- 31/12/2024	12	30000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30000,00
COMUNIDAD DE MADRID	2023	01/01/2024- 31/12/2024	12	33478,72	0,00	0,00	0,00	0,00	33478,72
COMUNIDAD DE MADRID	2023	01/01/2023- 31/12/2023	12	65000,00	0,00	0,00	65000,00	65000,00	0,00
PRIVADAS	2023	01/01/2023- 31/12/2023	12	175,00	0,00	0,00	175,00	175,00	0,00
Istanbul Aile (UE Agencia Nacional Turquia)	2023	01/12/2023- 30/11/2025	24	50040,00	0,00	0,00	2085,00	2085,00	47955,00
IASIS - Grecia	2020	31/01/2020- 30/06/2022	30	56690,41	49911,98	0,00	6778,43	56690,41	0,00
IASIS (UE Agencia Nacional Grecia)	2020	01/05/2021- 30/04/2023	24	5699,00	0,00	0,00	5699,00	5699,00	0,00
TOTAL				932.944,34	436.948,28	0,00	474.519,25	1.025.749,51	234.081,34

CUENTAS ANUALES ABREVIDAS 2024(PYMES)

SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS

G85887750

Subvenciones de capital

Nombre del proyecto	Coordinador/ entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Duración meses	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio 2022	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
A PART OF EU 2.0 2019-2-ES02-KA205- 013603	Injuve (SSF Coordinador)	2019	01/10/2019- 31/12/2021	36	1.600,00	1.513,31	86,69	1.600,00	0,00

La entidad considera que a la fecha de la formulación de las cuentas la entidad ha cumplido con todos los requisitos para la concesión de la actividad, no existiendo riesgo de minoración o reembolso. La entidad ha reconocido en el ejercicio 2024 la pérdida del derecho de cobro de subvenciones por importe de 6.959,44 (14.921,97 euros en 2023).

2. Análisis del movimiento del contenido de la partida correspondiente del balance:

Movimiento	Importe 2024	Importe 2023
Saldo al inicio del ejercicio		86,69
(+) Recibidas en el ejercicio	449.616,74	474.344,25
(+) Conversión deudas lp en subvenciones		
(+) Otros movimientos		
(-) Subvenciones traspasadas resultado ejercicio	442.395,76	474.430,94
(-) Importes devueltos		
(-) Otros movimientos		
Saldo al cierre del ejercicio	7.220,98	

14 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

14.1. Actividad de la entidad

El desglose de las actividades de la entidad en su cumplimiento de fines en el ejercicio se recoge en la siguiente tabla:

	ACCION SOCIAL	EMPLEO	VOLUNTARIADO	COOPERACION	PROY. EUROPEOS
Medios de financiación					
Cuotas usuarios y afiliados					
Subvenciones y donaciones	125.397,53	84.195,73	4.116,92	54.622,28	175.548,30
Otros	0,00	8.900,00	0,00	0,00	0,00
Recursos económicos empleados					
Ayudas monetarias	-	-	-	48.298,00	0,22
Aprovisionamientos	-1.266,81	-31.000,31	-18,17	-241,10	-1.118,26
Personal	-127.547,70	-101.042,33	-4.096,10	-3.915,17	-102.894,61
Amortizaciones	-929,50	-690,06	-30,52	-404,88	-1.301,23
Otros gastos	-14.195,00	-5.037,28	-222,76	-11.124,66	-29.643,00
Inversiones					
Inversiones	3.121,22	2.317,21	102,47	1.359,58	4.369,51

CUENTAS ANUALES ABREVIDAS 2024(PYMES)

SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS

G85887750

	ACCION SOCIAL	EMPLEO	VOLUNTARIADO	COOPERACION	PROY. EUROPEOS
Recursos Humanos					
Personal asalariado	3	2,64	0,1	0,1	4
Personal contrato servicios		1		3	
Personal Voluntario	4	2	4		12
Beneficiarios					
Personas físicas	115	658	1132	1000	
Personas jurídicas					72

Convenios de colaboración con otras entidades

No se han realizado convenios con otras entidades.

14.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

- 1) No existen bienes y derechos que formen parte del fondo social.
- 2) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

En virtud de lo establecido en el artículo 3º, apartado 2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Según la citada normativa, la Asociación deberá destinar, a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.
- c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

La Asociación deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

En la siguiente tabla se refleja el grado de cumplimiento del destino a fines de la entidad:

CUENTAS ANUALES ABREVIDAS 2024(PYMES)
SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS **G85887750**

II. DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS A FINES

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES					
					Importe	%		2019	2020	2021	2023	2024	IMPORTE PENDIENTE
2023	- 42.465,60	- 86.806,81	522.970,14	395.761,89	277.033,32	70 %	521.909,74				521.909,74		0,00
2024	- 32.062,80	-	485.017,68	452.954,88	317.068,42	70 %	485.710,51					485.710,51	0,00
TOTAL	-74.528,40	-86.806,81	1.007.987,82	848.716,77	594.101,74		1.007.620,25	0,00	0,00	0,00	521.909,74	485.710,51	0,00

3) Base del cálculo de aplicación de recursos a fines:

I. CÁLCULO DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO

RECURSOS	IMPORTE
Excedente del ejercicio	-32.062,80
1.1. Ajustes positivos del resultado contable (desglose en hoja 1.1)	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	3.356,19
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, más en su caso, 1.1.C) Cambios en criterios contables y subsanación de errores	481.661,49
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	485.017,68
1.2. Ajustes negativos del resultado contable (desglose en hoja 1.2)	
Ingresos no computables	0,00
BASE DE CALCULO	452.954,88
RENTA A DESTINAR	
Importe	317.068,42
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del junta directiva	70,00 %

1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4.a) Reglamento R.D.1337/2005)				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines	Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio	Importe total amortizado del elemento patrimonial
681	10	Amortización del inmovilizado	3.356,19	11.600,54
TOTAL 1.1. A) Dotación a la amortización			3.356,19	11.600,54

CUENTAS ANUALES ABREVIDAS 2024(PYMES)

SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS

G85887750

1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Porcentaje de imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines	Importe
602-607	6	Aprovisionamientos	100 %	33.644,65
621-629; 631	9	Otros gastos	100 %	52.881,48
650	9	Gastos por ayudas y otros	100 %	55.565,04
640/642	9	Gastos de personal	100 %	339.495,91
669	15	Gastos financieros	100 %	74,41
TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos				481.661,49

TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE (Importe de la celda B10 "Total de gastos no deducibles" en la tabla I "Base de cálculo y recursos mínimos")	485.017,68
--	-------------------

4) Recursos aplicados en el ejercicio:

2. RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO.

1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE			TOTAL
Gastos de las actividades propias	481.661,49			481.661,49
2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio (desglose en hoja 2.b)	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2.1. Realizadas en el ejercicio	3.270,00	779,02		4.049,02
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				0,00
TOTAL (1+2)				485.710,51

14.3. Gastos de administración:

A continuación se detallan los gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación y el de los gastos de los que la junta directiva tienen derecho a ser resarcidos:

3.1 A) DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	Importe
653	A.3.C)	Gastos de colaboraciones		1.267,38
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				1.267,38

CUENTAS ANUALES ABREVIDAS 2024(PYMES)

SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS

G85887750

Se informa a continuación el cumplimiento del límite al importe de estos gastos:

3.1 B) LÍMITE AL IMPORTE DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (art. 33 R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a la junta directiva (4)	TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION DEL EJERCICIO (5)=(3)+(4)	Supera o no supera el límite máximo (el mayor de 1 y 2) -5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de aplicación (2)				
2024	26.410,16	63.413,68		1.267,38	1267,38	NO SUPERA

15 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1) Personal de alta dirección y miembros órgano de gobierno.

- Los miembros del órgano de gobierno de la Entidad no perciben ninguna remuneración por el ejercicio de su cargo, tan sólo son compensados por los gastos efectivamente realizados y justificados que ascendieron a 1.267,38 euros (0,00 € en 2023).
- No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno.
- No existen obligaciones contraídas en materia de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno.
- No existen anticipos y créditos concedidos al órgano de gobierno.

Durante el ejercicio 2024 y 2023 Álvaro Will Ibáñez Tudela estuvo contratado por la asociación, siendo su retribución 48.837,04 euros (53.322,51 euros en 2023)

2) Operaciones con partes vinculadas.

El presidente de la Asociación **SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS** es a su vez Presidente de la entidad Solidaridad Sin Fronteras Bolivia, constituida el 13 de julio de 2016, bajo la personalidad jurídica de una Asociación, conforme a las leyes del estado de Bolivia.

Ambas entidades colaboran en la ejecución de proyectos de cooperación al desarrollo, en las que la Solidaridad Sin Fronteras España actúa como entidad ejecutante del Proyecto Fortapaz, para el que ha resultado beneficiaria de una subvención de la Comunidad Autónoma de Madrid. En dicho proyecto, Solidaridad Sin Fronteras Bolivia actúa como contraparte, ejecutando las acciones sobre el terreno. Para la ejecución de dichas actividades, Solidaridad Sin Fronteras España ha transferido en forma de ayudas monetarias la cantidad de 48.298,22 euros (52.573,50 en 2023)

16 - OTRA INFORMACIÓN

3) No se han producido cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

La Junta Directiva, fue elegida en la Asamblea de socios de fecha 13 de junio de 2021. No se han producido cambios en este ejercicio ni en el anterior. La composición de la Junta Directiva a la fecha de formulación de la presente memoria es la siguiente:

PRESIDENTE:

D. ALVARO WILL IBÁÑEZ TUDELA, con DNI: 50331838H.

SECRETARIO:

D. JESUS FERNANDO GONZALEZ VICENTE, con DNI: 50725430B.

VOCAL:

D. ROBERTO LOPEZ GOMEZ, con DNI: 52991154M.

CUENTAS ANUALES ABREVIDAS 2024(PYMES)

SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS

G85887750

4) A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

PERSONAL ASALARIADO POR CATEGORÍAS		
Numero medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías	EJERCICIO (1): 2024	EJERCICIO (2): 2023
Directores generales y presidentes ejecutivos	0	0
Resto de directores y gerentes	0	0
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo	4,08	4,82
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	0	0
Comerciales, vendedores y similares	0	0
Resto de personal cualificado	4,99	5,07
Ocupaciones elementales	0,77	0
TOTAL EMPLEO MEDIO	9,84	9,89

5) A continuación se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías	EJERCICIO 2024		EJERCICIO 2023	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo	1	5	1	5
Resto de personal cualificado		5		6
TOTAL EMPLEO MEDIO	1	10	1	11

6) El importe desglosado por conceptos de los honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por los auditores de cuentas se muestra a continuación:

Honorarios	Importe 2024	Importe 2023
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	3.609,93	3.388,00
TOTAL	3.609,93	3.388,00

7) La entidad no ha tiene acuerdos que no figuren en el balance.

17 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido ningún suceso posterior al cierre del ejercicio que deba ser recogido en estas cuentas anuales.

18 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre).

CUENTAS ANUALES ABREVIDAS 2024(PYMES)
SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS **G85887750**

2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

19 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.
DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY
15/2010, DE 5 DE JULIO

A continuación se detalla el periodo medio de pago a los proveedores (plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación) en el ejercicio:

Concepto	Número días 2024	Número días 2023
Periodo medio de pago a proveedores	12	9

CUENTAS ANUALES ABREVIDAS 2024(PYMES)

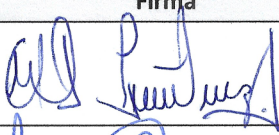
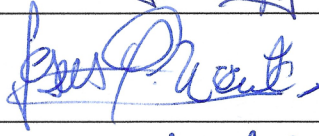
SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS

G85887750

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la Junta Directiva de la Asociación, formula las Cuentas Anuales de Pymes para entidades no lucrativas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 37.

En MADRID, a 31 de marzo de 2025.

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
D. Álvaro Will Ibáñez Tudela	Presidente	
D. Jesús Fernando González Vicente	Secretario	
D. Roberto Lopez Gómez	Vocal	



**CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES,
MEMORIA ECONÓMICA E INFORME DE AUDITORÍA
EXTERNA EJERCICIO 2024.**

D. JESUS FERNANDO GONZALEZ VICENTE, con DNI: 50725430B en calidad de secretario de la Asociación SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS, con N.I.F. G85887750, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 594364,

CERTIFICO:

1º. Que en fecha 30 de mayo de 2025, en Madrid, se celebró la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Solidaridad Sin Fronteras, debidamente convocada de acuerdo con los Estatutos de la entidad, en la que, existiendo el quórum de asistencia del 95% de los socios necesario para celebrar la Asamblea. Que una vez constituida la Asamblea General Extraordinaria de socios de la Asociación SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS “SSF” en 2º convocatoria, el secretario procedió a la lectura de los artículos 16 y siguientes de los estatutos de la Asociación correspondientes a las competencias y facultades de la Asamblea General de Socios y se acordó aprobar por unanimidad:

- a) Las CCAA - cuentas anuales y memoria económica del ejercicio 2024 elaborada por ALGALIA, Servicios para a Economía Social. Asesor económico - Área Asesoría, NIF F-36859395, (www.algalia.com) en coordinación con empresa experta contratada ANÁLISIS Y CONTROL DE CUENTAS, S.L.P. NIF B27732460. Nro. ROAC S1965.
- b) Informe de AUDITORIA EXTERNA ejercicio 2024 elaborado por empresa experta contratada ANÁLISIS Y CONTROL DE CUENTAS, S.L.P. NIF B27732460. Nro. ROAC S1965 en coordinación con ALGALIA, Servicios para a Economía Social. Asesor económico - Área Asesoría, NIF F-36859395.
- c) Informe Memoria de Actividades, al estar declarada de Utilidad Pública a presentar al Ministerio del Interior en coordinación con ALGALIA, Servicios para a Economía Social. Asesor económico - Área Asesoría, NIF F-36859395.

2º. Que la junta directiva u órgano de representación que formuló las cuentas anuales que acompañan el presente documento, se compone de las siguientes personas:

PRESIDENTE:

D. ALVARO WILL IBAÑEZ TUDELA, con DNI: 50331838H. Fecha de nombramiento 13-06-21.

SECRETARIO:

D. JESUS FERNANDO GONZALEZ VICENTE, con DNI: 50725430B. Fecha de nombramiento 13-06-21.

VOCAL:

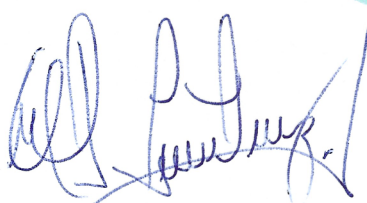
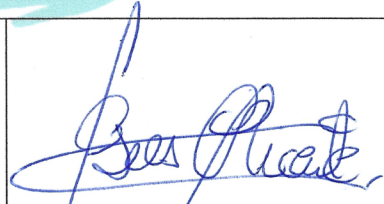
D. ROBERTO LOPEZ GOMEZ, con DNI: 52991154M. Fecha de nombramiento 13-06-21.

En Madrid, a 02 de junio de 2025.



Vº.Bº. El presidente de SSF

El Secretario de SSF

	
VºBº Fdo. Álvaro Will Ibáñez Tudela DNI N.º 50331838-H PRESIDENTE SSF	Fdo. Jesús González Vicente DNI N.º 50725430-B SECRETARIO SSF